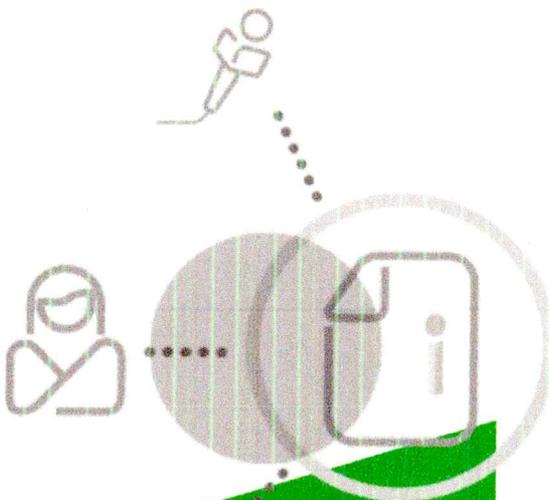


POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La Arquitecta ARYANNA ZULETA OÑATE Curaduría N° 2 de Valledupar, esta comprometida con la gestión de los lineamientos y/o mecanismo necesarios que permitan mantener la seguridad de la información en ejercicio de su labor, a través de la implementación de las siguientes directrices.

- ♦ **Control de acceso a la información:** mediante la asignación y control de usuarios, administración de credenciales, creación y administración de VPN para acceso remoto de información y definición de criterios de seguridad
- ♦ **Seguridad de la operación:** todo el software utilizado por la curadora urbana N° 2 debe contar con las respectivas licencias, a su vez este debe estar avalado por parte del asesor de sistema y aprobado por al dirección de Gestión

- ♦ **Seguridad física y del entorno,:** a través de la adopción de mecanismo de seguridad como la contratación de vigilancia, sistema de monitoreo interno y externo, manejo de alarmas de seguridad, identificación de los usuarios internos,



Seguridad del recurso humano: a través de la adopción de procesos de vinculación laboral, formación concientización y evaluación de desempeño

Seguridad de las comunicaciones: se debe garantizar una estación de trabajo a cada funcionario el cual debe contar con un computador y conexión a internet



Los Equipos deberán contar con un sistema de protección por medio de un firewall, para restringir la conexión de equipos personales sin previa autorización del director administrativo y asesor de sistema, se restringe el uso de correo personales para el envío y recepción de información laboral.



- ♦ **Seguridad con proveedores:** los contratos celebrados deben estar sujetos al cumplimiento de los servicios contratados por medio de ANS o tiempos especificados

Aryanna Zuleta Onate
ARYANNA ZULETA OÑATE

Curadora Urbana N° 2 de Valledupar